



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001348-2024-GR.LAMB/GRED [515314582 - 12]

VISTO: El OFICIO N° 001038-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [515314582 - 11] y el Informe Técnico N° 000002-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP-RBLY [515314582-9], emitido por la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica, y demás documentos adjuntos, en 07 folios;

CONSIDERANDO:

En virtud, al Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, "Ley General de Educación", el Artículo 146, modificado con el Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, establece que, *"La Dirección Regional de Educación (DRE/GRE) es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecidos por el Ministerio de Educación (...)"*;

En ese sentido, la Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada", contenido en su numeral 6.2.2.1; respecto a la implementación de la política educativa en el ámbito regional, literal f, en el cual se establece que son roles del Gobierno Regional, -a través de la Dirección o Gerencia Regional de Educación-, *"Aprobar normativa regional sobre gestión educativa, en el marco de la normatividad y políticas educativas nacionales y regionales, considerando las características de su población y territorio, (...)"*;

Del mismo modo, el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR [3770868-67], que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", en el Artículo 15, literal m, sostiene que son funciones específicas del Despacho Gerencial Regional, *"Conducir la implementación de las políticas educativas nacionales en el ámbito de su jurisdicción, adecuando políticas regionales y orientaciones pedagógicas acordes a la realidad territorial, de manera eficiente, eficaz, transparente y participativa"*;

En consecuencia, mediante Oficio Múltiple N° 00049-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR, el Ministerio de Educación, comunica la generación de un espacio virtual para las Comunidades de Práctica de Inglés en la Plataforma SIFODS, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las competencias de los docentes del Área de Inglés, siendo los especialistas de GRE y UGEL quienes lideren estas comunidades en sus respectivas instancias;

Por ende, del OFICIO N° 001038-2024-GR. LAMB/GRED-DEGP [515314582 - 11], el Gerente Regional de Educación Lambayeque, solicitó al área correspondiente, la reconfiguración de la comunidad de práctica de inglés en la Región Lambayeque, en mérito al concurso público por el cual se adjudicaron las plazas vacantes a los especialistas del área de inglés de UGEL Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe; así como también la inclusión de la especialista de la misma área de la GRED Lambayeque.

Siendo así, mediante Oficio N° 002014-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515314582-4], Oficio N° 002393-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515314582-5], Oficio N° 001389-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515314582-6], UGEL Ferreñafe, UGEL Chiclayo y UGEL Lambayeque, respectivamente, proponen a los docentes fortaleza del Área de Inglés que integrarán la Comunidad de Práctica de Inglés en la región Lambayeque;

Teniendo en cuenta lo descrito en los párrafos anteriores, con fecha 13 de noviembre del 2024, la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica presenta con OFICIO N° 001038-2024-GR. LAMB/GRED-DEGP [515314582 - 11], el Informe Técnico N° 000002-2024-GR. LAMB/GRED-DEGP-RBLY [515314582-9], con el objetivo de Reconfigurar la Comunidad de Práctica de Inglés en la Región Lambayeque e incluir a docentes fortaleza, a fin de coadyuvar con lo señalado, se emite el presente acto resolutivo.

Finalmente, con el visto de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica; de conformidad con el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR, que aprueba



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001348-2024-GR.LAMB/GRED [515314582 - 12]

el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado con Decreto Regional N°0002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR la Comunidad de Práctica de Inglés en la Región Lambayeque, quedando integrado de la siguiente manera:

ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	UGEL-GRED
SOTO CABRERA	JORGE LUIS	16661490	CHICLAYO
BRAVO LLAQUE	ANA MERY	17432184	FERREÑAFE
JULCA VASQUEZ	WILLY MARCOS	17612329	LAMBAYEQUE
LLONTOP YAIPEN	ROSA BERTHA	16716589	GRED LAMBAYEQUE

DOCENTES FORTALEZA:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	UGEL
PAREDES CARDOSO	KARINA GIOVANA	16730421	CHICLAYO
ARENAZA TORRES	ERIKA DEL ROSARIO	40138182	CHICLAYO
CASTRO LUZQUIÑOS	ROSA EMPERATRIZ	18095121	CHICLAYO
SALAZAR BARDALES	PAMELA STEFANY	46563150	CHICLAYO
ZEGARRA GÓMEZ	SUSAN PAOLA	40387704	CHICLAYO
NOVOA VILLEGAS	NANCY KATHERINE	43639808	CHICLAYO
SEÑAS PIZARRO	FANNY MARGOT	16775277	CHICLAYO
SANCHEZ MARIN	GRISELL ALINE	42567286	FERREÑAFE
CASTRO YUPTÓN	JOSÉ ANDRÉS	46502731	FERREÑAFE
CARPIO ROMERO	SANDRA JULIANA	42769096	FERREÑAFE
CARRERA ANDRADE	ROSA JUSTINA	44997485	FERREÑAFE
CUMPA GILES	EDWARD	17543542	LAMBAYEQUE
AROSEMENA MONTEZA	ROBERT DAVID	47506230	LAMBAYEQUE
DIAZ MONTENEGRO	KELLY SUGEY	16800806	LAMBAYEQUE
VELEZMORO FRANCIA	SILVIA ELIZABETH	43531256	LAMBAYEQUE

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 13/11/2024 - 15:57:21



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001348-2024-GR.LAMB/GRED [515314582 - 12]

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
13-11-2024 / 15:25:42
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE OF. EJEC. DE ASESORIA JURÍDICA
13-11-2024 / 15:40:16